Outlook

Respuesta a solicitud de copia de documento y de Certificados de Tradición, con radicado no. 2602024ER03043 del día 27 de septiembre de 2024.

Desde Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 04/10/2024 14:32
Para Erika Pastora Velasquez Gonzalez <erika.velasquez@igac.gov.co>
CC Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

4 archivos adjuntos (3 MB)

260-39030 ESCRITURA PUBLICA NO. 4552 DEL 02-12-1981 NOTARIA TERCERA DE CUCUTA.pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-134585).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-297532).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-297533).pdf;

ORIP CÚCUTA – "170.1" **SNR2602024EE05119**

San José Cúcuta, 04 de octubre de 2024

Doctora:
ERIKA PASTORA VELASQUEZ GONZALEZ
Apoyo Jurídico - Gestión Catastral
Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC
erika.velasquez@igac.gov.co
Calle 10 No. 3-42 Piso 8
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta a solicitud de copia de documento y de Certificados de Tradición, con radicado no. 2602024ER03043 del día 27 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de manera respetuosa, me permito informarle que, con motivo del traslado de los archivos físicos que se encontraban en esta Oficina de Registro para su digitalización a través de convenio entre la SNR y la USAID, fue solicitado el antecedente registral de la matrícula 260-39030.

Que, una vez allegado el respectivo antecedente, se dio cumplimiento a su solicitud de copia del siguiente documento:

MATRÍCULA:	ANOTACIÓN:	DOCUMENTO:
260-39030	1	ESCRITURA PUBLICA NO. 4552 DEL 02-12-1981 NOTARIA TERCERA DE CUCUTA

Así mismo, se procedió a expedir los **CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD** solicitados, correspondientes a los folios de matrícula 260-134585 (Cerrado), 260-297532 (Activo) y 260-297533 (Activo).

Así las cosas, esta Oficina de Registro adjunta copia del documento y de los Certificados de Tradición y Libertad solicitados, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro
Holger Andres Amaya Ibañez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP Cúcuta
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander
holger.amaya@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias